

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO 232.881.-	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 23-12-77.-	

232881

MODELO DE UTILIDAD



23 Dec 1978

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E05D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"BISAGRA PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)

D. BENJAMIN ALVAREZ COSTALES.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. de Rufo Rendueles, 19 - GIJON.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

AA/dg/ 6.806.-

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el  
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la  
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-  
ciado indica, se trata de "BISAGRA PERFECCIONADA".

La presente invención tiene por objeto  
una bisagra o pernio de las del tipo constituido por dos cuerpos  
generalmente cilíndricos, los cuales, acoplados en prolongación  
10 con posibilidad de giro libre, disponen de sendos medios de fija-  
ción al lugar de su aplicación.

Para hacer efectiva la unión sólida de  
los citados medios de fijación a uno u otro cuerpo, los diferen-  
tes fabricantes vienen recurriendo a diversas técnicas convenciona-  
15 les tales como soldadura, roscado, incrustado, etc.

Ahora bien, como ya es sabido, las bi-  
sagras así constituidas adolecen de un grave defecto, cual es el  
de ofrecer, en cualquier caso, una resistencia mecánica cierta-  
mente debilitada en la unión entre cuerpo y elemento de fijación,  
20 llegando la cual, con el tiempo, a constituirse en punto de rotu-  
ra o deterioro, que imposibilita a la bisagra para seguir cum-  
pliendo con su función, o en el mejor de los casos trae consigo  
desajustes de la hoja de la puerta o ventana, en la que vaya apli-  
cada, dificultando el movimiento de la misma.

25 Precisamente el interés de soslayar, de  
una vez por todas, tales inconvenientes es lo que preocupa a la  
invención, y para ello la bisagra preconizada está prevista que  
esté esencialmente constituida por dos idénticos subconjuntos,  
cada uno de los cuales integra una pieza base enteriza, determi-  
30 nante de una cabeza extrema, con orificio axial pasante, y de la

1 que arranca, en constitución monopieza, un vástago roscado para  
su fijación al lugar de aplicación; todo así dispuesto y concebi-  
do para que dichas piezas puedan quedar vinculadas, en montaje  
5 giratorio, mediante un simple pasador o eje coligante, para cons-  
tituirse ambas, ya sin más, en funciones operativas de bisagra.

De esta forma, al quedar integrada la  
cabeza y el medio de fijación dentro de un mismo cuerpo monopie-  
za, se habrán eliminado los puntos de unión, y portanto las cau-  
10 sas que en las bisagras convencionales dan origen a roturas y de-  
terioros.

Aunque, de por sí, ambas piezas enteri-  
zas son capaces de obrar de bisagra, se ha previsto, según la  
realización práctica de la invención, que cada subconjunto in-  
corpore además un casquillo de acoplamiento, en cuyo interior va  
15 encajada a presión la cabeza de su correspondiente pieza, quedando  
el vástago de la misma libremente dispuesto en posición radial  
y encajado con simultaneidad en una escotadura practicada en el  
citado casquillo, de modo que ambos subconjuntos así formados son  
20 aptos para entablar relación de giro merced a un pasador axial y  
coligante que, solidarizado a uno de los subconjuntos, penetra  
holgadamente en el otro, para constituirse a tal punto en eje de  
giro.

Todo ello en la constitución de una bi-  
25 sagra racional y de una gran fiabilidad operativa, y cuyas carac-  
terísticas constructivas y estructurales la diferencian ventajosa-  
mente de las bisagras convencionales actualmente en el mercado.

Para comprender mejor la naturaleza del  
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemáti-  
ca de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-  
30 tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las

1 características esenciales.

La figura 1 es un despiece de nuestra bisagra en posición correlativa de montaje.

5 La figura 2 es una sección vertical de la bisagra ya montada.

De acuerdo con la invención, nuestra bisagra comporta dos idénticos subconjuntos, cada uno de los cuales incorpora una pieza (1), enteriza determinante de una cabeza (3) cilíndrica, provista de un agujero axial (7) y de la que arranca lateralmente en constitución monopieza, un vástago (2) dotado de una porción fileteada en rosca, para su fijación al lugar donde vaya a ir aplicada la bisagra.

10 Aún cuando estas dos piezas (1), convenientemente vinculadas en montaje giratorio, son capaces ya sin más de constituirse en funciones operativas de bisagra, está prevista, según la realización práctica de la invención, que cada subconjunto vaya dotado de un casquillo (4) de acoplamiento, el cual amén de obrar de elemento de refuerzo, contribuye a ofrecer una imagen estética inmejorable.

20 Cada casquillo (4) tiene constituido un alojamiento interior destinado a recibir por encaje a presión a la cabeza (3) de la correspondiente pieza (1), para quedar retenida e inmovilizada dentro de él, operación esta que es posible realizar merced a una escotadura (8), naciente del borde de la embocadura del casquillo (4), y en la cual encaja en simultaneidad el vástago (2) roscado, quedando este libremente dispuesto al exterior en posición radial tal y como es de apreciarse en la figura 2.

25  
30 Todo ello de modo que ambos subconjuntos así constituidos, son aptos para establecer relación de giro en-

1 tre sí gracias a la incorporación de un pasador (5), axial y co-  
ligante, el cual atraviesa a las cabezas (3) de las piezas (1).  
por sus correspondientes agujeros (7), penetrando ajustadamente  
5 en uno de los casquillos (4) para quedar solidarizado a él, y de  
forma holgada en el otro en orden a constituirse en eje de giro.

Asimismo está previsto que la bisagra  
en cuestión, vaya provista de una arandela (6) de fricción que,  
montada coaxialmente en el referido pasador (5) eje, queda inter-  
calada entre ambos casquillos (4), facilitando así con su incorpó-  
10 ración el juego de abisagramiento en el movimiento de apertura y  
cierre de la hoja.

Por último cabe decir que las bisagras  
así constituidas pueden ser fabricadas en material plástico, en  
15 hierro, o bien en cualquier otro metal de suficiente resistencia  
mecánica, así como en una amplia variedad de forma y tamaño, para  
así satisfacer las necesidades de uso que se puedan presentar en  
cada caso concreto, por cuanto que material, forma y tamaño no  
alteran la esencialidad de la invención.

20 Descrita suficientemente la naturaleza  
del presente invento, así como su realización industrial, sólo  
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto ta-  
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Conve-  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el  
derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

N O T A:

30 El Modelo de Utilidad que se solicita

1 como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BI-  
SAGRA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

5 REIVINDICACIONES:

10 1.- Bisagra perfeccionada, caracterizada  
porque está esencialmente constituida por dos idénticos subcon-  
juntos, cada uno de los cuales integra una pieza enteriza determi-  
nante de una cabeza cilíndrica y axialmente agujereada, de la que  
15 parte lateralmente un vástago roscado para la fijación de la pie-  
za al lugar de aplicación de la bisagra, toda vez que dicha pie-  
za va encajada a presión en el interior de un casquillo de aco-  
plamiento, al cual se ha previsto dotar de una escotadura late-  
ral que establece paso simultáneo, en la operación de montaje de  
la pieza, al vástago roscado de la misma, el cual queda libremen-  
te dispuesto al exterior en posición radial; todo ello de modo  
que ambos subconjuntos así formados son aptos para establecer  
20 relación de giro relativo entre ellos merced a la incorporación  
de un pasador axial y coligante que, solidarizado a uno de los  
subconjuntos, penetra holgadamente por el agujero de la pieza in-  
tegrada en el otro, para constituirse a tal punto en eje de giro,  
previéndose así mismo la introducción de una arandela de fricción  
que, montada coaxial y libremente en el referido pasador, queda  
intercalada entre ambos casquillos, en orden a facilitar el jue-  
go de abisagramiento.

25 2.- "BISAGRA PERFECCIONADA".

30 Según queda sustancialmente descrito en  
la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecano-  
grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes  
dibujos.

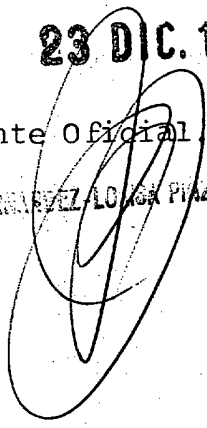
23 DIC. 1977

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERRANDEZ LOPEZ PIAZON

P.P.



1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

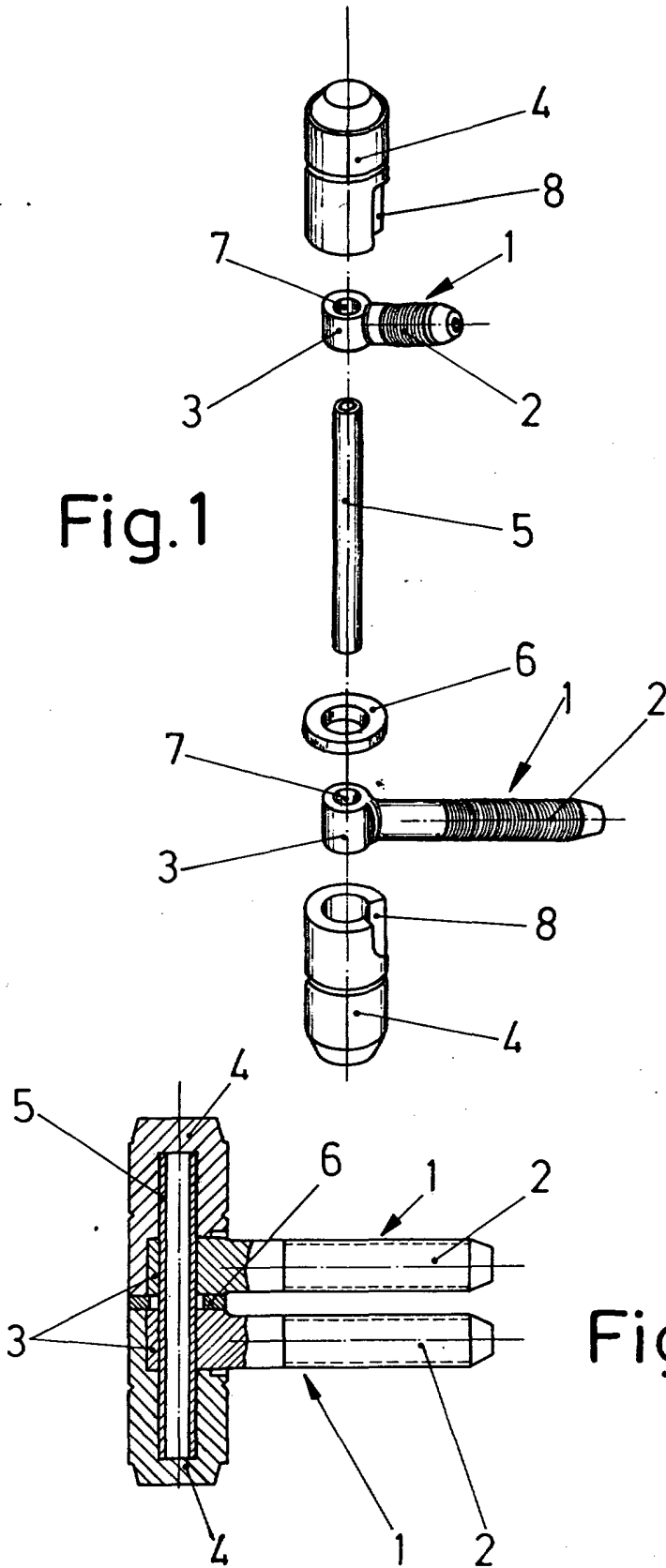


Fig.2

Escala variable

Madrid

23 Dic. 1977

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ MONZA PINZON  
P. E.